

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veinticinco (2025).

Ref.: Declarativo N° 11001 3103 037 2023 00297 00

Se agrega a las diligencias la respuesta emanada de la Fiscalía Primera Local de La Mesa, para su conocimiento de las partes y demás fines pertinentes.

De otro lado, atendiendo la participación del titular del Despacho en una actividad académica durante la fecha en que se programó la audiencia inicial, así como la ejecución de otras actividades del Despacho, se reprograman las diligencias ya fijadas de la siguiente manera:

El día **8 de septiembre de 2025 a las 09:30 a.m.** se llevará a cabo la audiencia inicial. La diligencia de instrucción y juzgamiento se realizará el día **9 de septiembre de 2025 a las 09.00 a.m.**

Frente a las pruebas decretadas, estarse a lo resuelto en auto del 16 de junio de 2025.

NOTIFÍQUESE



HERNANDO FORERO DÍAZ

Juez

JUZGADO TREINTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

SECRETARIA

Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2025

Notificado por anotación en ESTADO No. 132 de esta misma fecha.

El Secretario,

JAIME AUGUSTO PEÑUELA QUIROGA

D.A.

Firmado Por:

Hernando Forero Díaz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 037
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71d7dc33370a60ad305ecbddc181663aa3c2d57171579b40e2cf1f382b00b03d**

Documento generado en 08/08/2025 04:52:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>